PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

116

DECRETO Nº 20 v.v.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.1.520.- A FAVOR DE LA WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.

Asunción, 24 de enero de 1949

379.-

VISTA: la presentación de la West India Oil Cº S.A.P.A. (Exp.M.H.Nº 4278/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲.1.520.- importe de combustibles proveídos a la Dirección del Servicio Tren, según factura Nº 19988 que obra en el respectivo expediente; los informes de la Comisión y Distribución de Combustibles y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el art.193, Inc.3º y 5º , y art.218 de la Ley de Organización Administrativa, Dto-Ley Nº 2047 ampliatorio respectivo y Decreto Nº 25.563,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese a la West India Oil Cº S.A.P.A. la suma de ₲.1.520.-UN MIL QUINIENTOS VEINTE GUARANIES, importe de combustibles adquiridos por el Ministerio de Hacienda para la Dirección del Servicio Tren de acuerdo al siguiente detalle:

Fact. Nº 19.988 kerosene Esso caloria	4.000 lts.a	0.36	₲.	1.440
Imp. Ley	8.859	0.02		80
				1.520

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos y Sueldos del Ministerio de Hacienda la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3.12-Item.1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

20-1-49

ZM/